



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1994/16
22 de febrero de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994

APROBACION DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACION

Nota verbal de fecha 12 de enero de 1994 dirigida
al Secretario General por el Director General de
la Organización Mundial de la Salud

El Director General de la Organización Mundial de la Salud saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse al Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, de 1948.

El párrafo 4 del Artículo X de dicho Acuerdo estipula que, cuando pida un dictamen a la Corte Internacional de Justicia, la Organización Mundial de la Salud informará de ello al Consejo Económico y Social.

El Director General tiene el honor de solicitar al Secretario General que comunique al Consejo Económico y Social que, en virtud de la resolución WHA46.40, aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud el 14 de mayo de 1993, el Director General presentó a la secretaría de la Corte el 3 de septiembre de 1993 una petición de opinión consultiva sobre la cuestión siguiente:

"Habida cuenta de sus efectos en la salud y el medio ambiente, ¿constituiría el empleo de armas nucleares por un Estado en una guerra u otro conflicto armado una violación de las obligaciones que le impone el derecho internacional, inclusive la Constitución de la OMS?"
